XXXIX SESION ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México siendo las nueve horas con cinco minutos del día diecisiete de Octubre del año dos mil trece, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Periodo 2013-2015; C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal; C. Eric Jacob Velázquez Carmona, Síndico Municipal; C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor; C. Beatriz Elizabeth Becerril Solís, Segundo Regidor Suplente; C. Fernando Sánchez Orozco, Tercer Regidor; C. Lizbeth Garduño Rafael, Cuarto Regidor; C. Gisela Colín Vázquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Becerril Colín, Sexto Regidor; C. Alberto Velázquez Priego, Septimo Regidor; C. Selso Conrado López, Octavo Regidor; C. Cristian Dávila Orozco, Noveno Regidor; C. Evelina Serrano Castillo, Décimo Regidor y el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, con el propósito de llevara cabo la Sesión Ordinaria No. Treinta y Nueve de Cabildo.

PUNTO No. 1

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I, de la Constitución Política del Libre y Soberano de México; y artículo 48 fracción I de la Ley Organica Municipal del Estado de México, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los C.C. Integrantes del H. Ayuntamiento y declare el quórum legal para la presente Sesión;

C. Vicente Estrada Iniesta	Presidente Municipal
C. Eric Jacob Velázquez Carmona	Síndico Municipal
C. Jorge Galván Martínez	Primer Regidor
C. Beatriz Elizabeth Becerril Solis	Segundo Regidor Suplente
C. Fernando Sánchez Orozco	Tercer Regidor
C. Lizbeth Garduño Rafael	Cuarto Regidor
C. Gisela Colín Vazquez	Quinto Regidor

Scanned by CamScanner

C. Edmundo Abel Bernal Colín	Sexto Regidor
C. Alberto Velázquez Fuego	Séptimo Regidor
C. Celso Conrado López	Octavo Regidor
C. Cristian Dávila Orozco	Noveno Regidor
C. Evelina Serrano Castillo	Decimo Regidor.

Acto seguido con fundamento en lo establecido en la Ley Organica Municipal del Estado de México en su artículo 29, el C. Secretario del H. Ayuntamiento declara que existe quórum legal para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria.

PUNTO NO. II

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la lectura y aprobación del orden del día;

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;

2. Lectura y aprobación del Orden del día;

3. Lectura, discusión y en caso aprobación del acta de la Sesión anterior;

4. Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la Integración de la Comisión de Igualdad de Genero entre mujeres y hombres, misma que se integraría por un Presidente, un Secretario y dos Vocales, lo anterior en el marco Internacional de la Conmemoración del voto femenino;

5. Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la adición al Bando Municipal 2013 en su capítulo II de equilibrio ecológico y protección al medio ambiente en su artículo 121, fracción XL;

6. Clausura de la Sesión

Scanned by CamScanner

Esta a su consideración, en caso de existir algún pronunciamiento sobre este punto, se solicita se manifieste, no habiendo comentario alguno el C. Presidente del H. Ayuntamiento procede a recabar la votación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

Único.- Hago de su conocimiento que el Orden del día para esta Sesión ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes con 8 votos a favor.

PUNTO No. III

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Linares, Presidente Municipal, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura al acta de Sesión Ordinaria No. Treinta y Ocho de Cabildo y someta aprobación de los ediles el punto en mención.

Integrantes del Honorable Ayuntamiento esta a su consideración el acta de Sesión Ordinaria No. Treinta y Ocho Ordinaria de Cabildo, a lo cual les solicito si tienen algún comentario o corrección manifestarlo, acto seguido no hay observación alguna el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a recabar el sentido de la votación Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

Scanned by CamScanner

ÚNICO.- Hago de su conocimiento que el acta de la Sesión Ordinaria No. Treinta y Ocho de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de los presentes con 17, votos a favor.

PUNTO No. IV

Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la Integración de la Comisión de Igualdad de Género entre mujeres y hombres, misma que se Integraría por un Presidente, un Secretario y dos Vocales, lo anterior en el marco Internacional de la Conmemoración del voto femenino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En uso de la palabra el Presidente Municipal Informa que el punto siguiente es en relación a la aprobación de la Integración de la Comisión de Igualdad de género entre mujeres y hombres misma que se integraría por un Presidente, un Secretario y dos Vocales, lo anterior en el marco Internacional de la Conmemoración del voto femenino, a lo que se hace la siguiente propuesta de Integración:

NOMBRE Y CARGO	CARGO DENTRO DE LA COMISION.
C. Gisela Colín Vázquez Quinto Regidor	Presidente
C. Alberto Vazquez Priego Séptimo Regidor	Secretario
C. Celso Conrado López Octavo Regidor	Vocal
C. Evelina Serrano Castillo. Decimo Regidor	Vocal

Está a consideración de los Integrantes de este Ayuntamiento el punto; en virtud y en caso de existir algún pronunciamiento sobre el punto, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo ningún comentario al respecto, el Lcg. Vicente Estrada Valencia, Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el Sentido de la votación. Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Me-

Scanned by CamScanner

xxxvii; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLVI, 98 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba por votos a favor y expide los siguientes:

ACUERDOS:

Se levanta el Sentido de la votación, aprobando por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor.

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos por el Honorable Ayuntamiento la Integración de la Comisión de Igualdad de Genero entre mujeres y hombres, misma que se Integrara por un Presidente, Un Secretario y dos Vocales, mismo que se menciona a Continuación:

NOMBRE Y CARGO	CARGO DENTRO DE LA COMISIÓN
C. Gisela Colín Vázquez Quinto Regidor.	Presidente
C. Alberto Velázquez Pliego Séptimo Regidor	Secretario
C. Celso Conrado López Octavo Regidor.	Vocal
C. Evelina Serrano Castillo Décimo Regidor.	Vocal

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México.

PUNTO No. V

Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la adición al Bando Municipal 2013, en su Capítulo Octavo del equilibrio ecológico y protección al medio ambiente en el artículo 171, fracción XI.

Scanned by CamScanner

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En uso de la palabra el Presidente Municipal informa que el punto siguiente es en relación a la aprobación de la adición al Bando Municipal 2013, en su capítulo II del equilibrio ecológico y protección al medio ambiente en su artículo 121 fracción XL, cabe señalar que el Ayuntamiento a través de la Dirección de Ecología integrara un Comité Vecinal Ambiental al Cuidado de las Áreas Verdes Urbanas del Municipio, la cual estará integrada por:

Cargo dentro del Comité	Persona que ocuparía el cargo en el Comité
Un Presidente	Primer Delegado en funciones donde se ubique el área urbana
Un Secretario	Presidente del COPACI en funciones donde se ubique el área urbana
Vocal	Vecino donde se ubique el área verde urbana
Vocal	Vecino donde se ubique el área verde urbana
Vocal	Vecino donde se ubique el área verde urbana
Vocal	vecino donde se ubique el área verde urbana

Lo anterior con la finalidad de dar atención y mantenimiento a las áreas verdes con las que cuenta el nuestro municipio. Esta a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento el punto en cita en tal virtud y en caso de existir algún posicionamiento sobre el punto se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo ninguno comentario al respecto, el Ing. Vicente Estrada Iquierdo, Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el Sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLVI, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba por 12 votos a favor y aprueba los siguientes:

"ACUERDOS:

Se levanta el Sentido de la votación, aprobando por unanimidad

Scanned by CamScanner

de presentes votos a favor

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos del Honorable Ayuntamiento, la adición al Bando Municipal 2013 en su capítulo II del Equilibrio ecológico y protección al ambiente en su artículo 121, fracción XI.

SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad de votos del Honorable Ayuntamiento, la integración del Comité Vecinal Ambiental al cuidado de las Áreas Verdes Urbanas del Municipio mismo que se integrara por:

Cargo dentro del Comité	Persona que ocuparía el Cargo en el Comité
Un Presidente	Primer Delegado en funciones donde se ubique el área urbana.
Un Secretario	Presidente del COPACI en funciones donde se ubique el área urbana.
Vocal	Vecino donde se ubique el área verde urbana
Vocal	Vecino donde se ubique el área verde urbana
Vocal	Vecino donde se ubique el área verde urbana
Vocal	Vecino donde se ubique el área verde urbana.

TERCERO: El Honorable Ayuntamiento de Almoloya de Juárez promoverá lo necesario para la Instalación del Comité Vecinal Ambiental al cuidado de las Áreas Verdes Urbanas del Municipio.

CUARTO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

QUINTO: Publíquese el presente acuerdo en Gaceta Municipal de Almoloya de Juárez

PUNTO No. VI

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 20 horas con 39 minutos, del día 17 de Octubre del año dos mil trece se declara la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando

Scanned by CamScanner

al margen y al calce los que en ella Intervinieron.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, C. Vicente Estrada Iniesta, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, el día Jueves diecisiete de Octubre del año dos mil trece.

C. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ERIC JACOB VELAZQUEZ CARMONA
SINDICO MUNICIPAL

C. IDREE GALVÁN MARTÍNEZ
PRIMER REGIDOR

C. BEATRIZ ELIZABETH BECERRIL JUAREZ.
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

C. FERNANDO SÁNCHEZ OROZCO
TERCERO REGIDOR

C. LIZBETH GARDUÑO RAFAEL
CUARTO REGIDOR

C. GISELA COLÍN VAZQUEZ
QUINTA REGIDORA

C. EDMUNDO ABEL BECERRIL COLÍN
SEXTO REGIDOR.

C. ALBERTO VELÁZQUEZ PRIEGO
SÉPTIMO REGIDOR

C. CELSO CONRADO LÓPEZ.
OCTAVO REGIDOR

C. CRISTIAM DÁVILA OROZCO
NOVENO REGIDOR

C. EVELINA SERRANO CASTILLO
DÉCIMO REGIDOR.

Scanned by CamScanner

DOY FE

C. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

XXXX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las diez horas con cinco minutos del día veintiuno de octubre del año dos mil trece, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Periodo 2013 - 2015; C. Vicente Estrada Iniesto; Presidente Municipal; C. Eric Jacob Velázquez Ramona, Síndico Municipal; C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor; C. Beatriz Elizabeth Becerril Solís, Segundo Regidor Suplente, C. Fernando Sánchez Orozco, Tercer Regidor; C. Lizbeth Garduño Rafael, Cuarto Regidor; C. Gisela Colín Vázquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Becerril Colín, Sexto Regidor; C. Alberto Velázquez Arego, Séptimo Regidor; C. Celso Tadeo López, Octavo Regidor; C. Cristian Dávila Orozco, Noveno Regidor; C. Evelina Serrano Castillo, Décimo Regidor; y el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en la Entidad, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria Cuarenta de Cabildo.

PUNTO NO. I

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesto, Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 98 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los CC. Integrantes del H. Ayuntamiento y declare el quórum legal para la presente sesión.

Scanned by CamScanner